



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 21 de junio de 2022

EXP-EXA. N° 8.177/2022

RESD-EXA: N° 351/2022

VISTO la NTEX-REC N° 1451/22, presentada por el Dr. Víctor José PASSAMAI, solicitando se gestione un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Graduado Adscripto para las asignaturas Física 1 y Física 2 de las carreras de la Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (2011), que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto bueno del Departamento de Química y el aval del Decano de la Facultad de Ciencias.

Que corresponde a Decanato efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuado, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Física 1 y Física 2 de las carreras de la Licenciatura en Química (plan 201), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (1997) y Analista Químico (plan 2011), que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 **“Una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el Consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”.**

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Víctor José PASSAMAI Horacio GIURI Alejandro HERNANDEZ	Juan Pablo APARICIO



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..//

RES-D-EXA: N° 351/2022

ARTÍCULO 4º: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

- Preparación y optimización de nuevos prácticos de laboratorio para el nuevo plan de estudio, de interés para su Departamento de Física.
- Colaborar en la preparación y/o modificación de guías de trabajos prácticos de problemas de las asignaturas.
- Colaborar con los Auxiliares y Jefes de Trabajos Prácticos de las cátedras, en actividades relacionadas con prácticas de laboratorio, ejercicio de problemas y seminarios propios de la materia.
- Controlar la realización de exámenes parciales y su corrección.

ARTÍCULO 5º: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: ***“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”.***

ARTÍCULO 6º: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 22 al 24 de junio de 2022

INSCRIPCIONES: 28 de junio de 2022

CIERRE DE INSCRIPCIONES 30 de junio de 2022 a hs. 17:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 01 y 04 de julio de 2022

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 05 y 06 de julio de 2022

ENTREVISTA: 08 de julio a hs. 10:00

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.


IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00), salvo la fecha de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Mag. Gustavo Daniel GIL, adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.


ARTICULO 7º: Notifíquese fehacientemente, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3º de la presente. Hágase saber con copia al Departamento de Química, al Secretario Académico y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera, en la Página web de la Facultad y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

rfa.


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa